

La Junta de Gobierno de esta universidad en sesión celebrada el 7 de junio de 1995, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Italiana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que establecen directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 14 de julio de 1995,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Italiana, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA ITALIANA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento(5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	LATIN	TEXTOS LATINOS I	8T+1A	6	3	Estudio de la lengua y la literatura latinas.	"Filología Latina"
1º	1º	LENGUA	LENGUA ESPAÑOLA (descripción sincrónica)	8T+1A	6	3	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española.	"Filología Española"
1º	1º	LENGUA ITALIANA	LENGUA ITALIANA I	8T+1A	6	3	Formación básica en la descripción de la lengua italiana. Teoría y práctica del italiano.	"Filología Italiana"
1º	2º	LENGUA ITALIANA	LENGUA ITALIANA II	7T+1.5A	5.5	3	Formación básica en la descripción de la lengua italiana. Teoría y práctica del italiano.	"Filología Italiana"
1º	1º	LITERATURA ITALIANA	INTRODUCCION A LA LITERATURA ITALIANA	8T+1A	6	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana: problemáticas histórico-geográficas y culturales generales.	"Filología Italiana"
1º	2º	LITERATURA ITALIANA	LITERATURA ITALIANA SIGLO XX	4T+0.5A	3	1.5	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana con especial incidencia en la 1ª mitad del siglo XX.	"Filología Italiana"

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento(5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1ª	1ª	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I	6	4	2	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua. Será elegida entre las siguientes áreas: Filología Alemana; Estudios Árabes e Islámicos; Filología Griega; Filología Francesa; Filología Inglesa; o cualquier otra que se pueda establecer como troncal en esta Universidad.	"Filología correspondiente"
1ª	2ª	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA II	6	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores, y obras de una segunda literatura. Será elegida entre las mismas áreas de conocimiento indicadas para "Segunda Lengua y su Literatura I" y habrá de ser la misma que la escogida en dicha asignatura.	"Filología correspondiente"
1ª	2ª	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA	8T+1A	6	3	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de lenguas.	"Lingüística General"
1ª	2ª	TEORIA DE LA LITERATURA	TEORIA DE LA LITERATURA	8T+1A	6	3	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria	"Teoría de la Literatura"
2ª	4ª	GRAMATICA ITALIANA	LENGUA ITALIANA IV	10	5	5	Descripción detallada y científica de la lengua italiana.	"Filología Italiana"
2ª	4ª	HISTORIA DE LA LENGUA ITALIANA	HISTORIA DE LA LENGUA ITALIANA	10	5	5	Estudio diacrónico de la lengua italiana.	"Filología Italiana"
2ª	4ª	LITERATURA ITALIANA	LITERATURA ITALIANA I	9	6	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana hasta la época barroca.	"Filología Italiana"
2ª	5ª	LITERATURA ITALIANA	LITERATURA ITALIANA II	6T+3A	6	3	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura italiana siglos XVIII-XX.	"Filología Italiana"
2ª	4ª	HISTORIA Y CULTURA ITALIANAS	HISTORIA Y CULTURA ITALIANAS	8T+1A	6	3	Aspectos geográficos, históricos, artísticos y culturales.	"Filología Italiana"

UNIVERSIDAD

SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA ITALIANA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (1)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1ª	2ª	AMPLIACIÓN DE LITERATURA ITALIANA (I: SIGLO XX)	4.5	3	1.5	Profundización en el estudio de la literatura italiana de la segunda mitad del siglo XX.	"Filología Italiana"
1ª	3ª	LENGUA ITALIANA III	10	5	5	Continuación en la formación básica en la descripción de la lengua italiana. Teoría y práctica del italiano.	"Filología Italiana"
1ª	3ª	AMPLIACIÓN DE LITERATURA ITALIANA (II: EDAD MEDIA)	9	6	3	Profundización en el estudio de la literatura italiana medieval.	"Filología Italiana"
1ª	3ª	FUENTES CULTURALES ITALIANAS	9	6	3	Presentación histórico-filológica de textos para el estudio de los orígenes y progreso de las ideas sobre la entidad cultural italiana.	"Filología Italiana", "Historia Contemporánea", "Historia del Pensamiento y movimientos sociales y políticos".
1ª	3ª	HISTORIA DE LA CRITICA LITERARIA ITALIANA I	9	6	3	Estudio histórico-filológico de la teoría y de la crítica literaria italianas.	"Filología Italiana"
2ª	5ª	EL SISTEMA LINGÜÍSTICO ITALIANO	10	5	5	Recapitulación de los niveles fonéticos-fonológicos, morfológico-sintácticos y léxicos de la lengua italiana al máximo nivel de competencia teórica y práctica.	"Filología Italiana"
2ª	5ª	GRAMATICA HISTORICA ITALIANA	9	6	3	Estudio diacrónico de la fonología, morfosintaxis y léxico italianos.	"Filología Italiana"

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad

UNIVERSIDAD

SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA ITALIANA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	108
				- curso 2º	45
					22.5
Denominación (2)	CRÉDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
LATIN VULGAR (2º curso)	9	6	3	-Análisis teórico de los rasgos del latín vulgar desde todos los planos de la lengua (fonético,morfosintáctico y léxico) y trabajo práctico sobre las fuentes textuales que ayudan a descubrir este tipo de latín .	"Filología Latina"
HISTORIA DE LAS IDEAS LINGÜÍSTICAS (2º curso)	4.5	3	1.5	-Conformación y desarrollo en la tradición occidental de las teorías sobre el lenguaje y la significación y de los modelos de descripción lingüística.	"Lingüística General"
CRITICA LITERARIA (2º curso)	9	6	3	-Exposición de las principales escuelas de análisis de la obra literaria. Aplicación de métodos de análisis literario a textos de diversos géneros.	"Teoría de la Literatura"
PRINCIPIOS DE LA LITERATURA COMPARADA (2º curso)	4.5	3	1.5	-Bases y métodos del comparatismo literario.	"Teoría de la Literatura"
RETORICA Y METRICA ITALIANAS (2º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio de las formas métricas y los procedimientos retóricos más característicos de la literatura italiana	"Filología Italiana"
RELACIONES LITERARIAS HISPANO-ITALIANAS (3º curso)	9	6	3	-Presentación de las interconexiones literarias hispano-italianas en el contexto cultural europeo	"Filología Italiana", "Filología Española".

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	45
				- curso 3º	22.5
Denominación (2)	CRÉDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
SOCIOLINGÜÍSTICA ITALIANA (3º curso)	9	6	3	-Análisis de variantes diatópicas, diastráticas y diasistemáticas que conforman actos de habla y presuponen sistemas de codificación.	"Filología Italiana"
FONÉTICA Y FONOLOGÍA ITALIANAS (3º curso)	4.5	3	1.5	-Profundización en el estudio teórico del vocalismo, el consonantismo y los rasgos suprasegmentales de la lengua italiana.	"Filología Italiana"
ANÁLISIS DE TEXTOS NARRATIVOS ITALIANOS (3º curso)	9	3	6	-Estudio, eminentemente práctico, de actualización de módulos narratológicos sobre textos italianos.	"Filología Italiana"
LITERATURA Y CINE EN EL SIGLO XX ITALIANO (2º curso)	4.5	3	1.5	-Análisis de estructuras narrativas en textos literarios y en sus correspondientes cinematográficos en el siglo XX italiano.	"Filología Italiana"
LITERATURA DEL HUMANISMO ITALIANO (4º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio de la tradición tópica clásica en la literatura humanista italiana.	"Filología Italiana"
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN INSTRUMENTAL ITALIANO-ESPAÑOL (4º curso)	9	3	6	- El estatus teórico y la práctica de la traducción como vía de interconexión cultural.	"Filología Italiana"
MORFOSINTAXIS ITALIANA (4º curso)	4.5	3	1.5	- Profundización teórica en el análisis de los rasgos morfosintácticos de la lengua italiana.	"Filología Italiana"

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	63
				- curso 4º	27
Denominación (2)	CRÉDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
LITERATURA DIALECTAL ITALIANA (4º curso)	4.5	3	1.5	-Presentación diacrónica de autores y obras de las literaturas italianas en dialecto.	"Filología Italiana"
GRAMÁTICA CONTRASTIVA ESPAÑOL-ITALIANO (4º curso)	9	3	6	-Análisis fonéticos, morfológicos, sintácticos y semánticos de las simetrías y disimetrías entre las lenguas española e italiana.	"Filología Italiana", "Filología Española"

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	108
				- curso 4º	63
					27
Denominación (2)	CRÉDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
ANÁLISIS DE TEXTOS POÉTICOS ITALIANOS (4º curso)	9	3	6	-Estudio, eminentemente práctico, de los mecanismos de conformación de la dicción poética.	"Filología Italiana"
LITERATURA CIENTÍFICA Y FILOSOFICA EN ITALIA (4º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio de los textos fundacionales del pensamiento filosófico y científico italiano.	"Filología Italiana", "Historia de la Ciencia", "Filosofía"
LITERATURA MUSICAL ITALIANA (4º curso)	4.5	3	1.5	-Análisis de los textos literarios para música.	"Filología Italiana", "Historia del Arte".
LA CULTURA FIGURATIVA EN ITALIA (4º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio de las relaciones entre iconografía y literatura en la cultura italiana.	"Filología Italiana"
HISTORIA DE LAS IDEAS LINGÜÍSTICAS EN ITALIA (2º curso)	4.5	3	1.5	-Presentación diacrónica de las ideas acerca de la lengua en la cultura italiana.	"Filología Italiana", "Lingüística General".
LA "QUESTIONE DELLA LINGUA" (4º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio diacrónico del problema del modelo lingüístico en Italia.	"Filología Italiana"
LA ILUSTRACION ITALIANA (4º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio del nacimiento y desarrollo de la ideología ilustrada en Italia.	"Filología Italiana", "Historia Moderna".
EL PETRARQUISMO: TOPICOS Y TRANSTEXTUALIZACION (4º curso)	4.5	3	1.5	-La tópica petrarquesca como fuente de procesos de dinamización textual en el ámbito literario europeo.	"Filología Italiana"
LA LITERATURA CABALLERESCA ITALIANA (4º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio de la transtextualización a la literatura italiana de las materias carolingia y bretona.	"Filología Italiana"
DANTE (4º curso)	4.5	1.5	3	-La obra de Dante: análisis específico de la "Commedia".	"Filología Italiana"
PETRARCA (4º curso)	4.5	1.5	3	-La obra de Petrarca: análisis específico del "Canzoniere".	"Filología Italiana"
BOCCACCIO (4º curso)	4.5	1.5	3	- La obra de Boccaccio: análisis específico del "Decameron".	"Filología Italiana"
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN LITERARIA ITALIANO-ESPAÑOL (5º curso)	9	6	3	-La historia, el estatuto teórico, y la práctica de la traducción literaria como vehículo de operaciones transtextuales.	"Filología Italiana", "Filología Española", "Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación"

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	108
				- curso 5º	63
Denominación (2)	CRÉDITOS			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricas	Prácticas/clínicas		
HISTORIA DE LA CRÍTICA LITERARIA ITALIANA II (5º curso)	9	6	3	-Tendencias de la crítica literaria italiana contemporánea.	"Filología Italiana"
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ITALIANA (5º curso)	4.5	1.5	3	-Acercamiento a la problemática práctica de la enseñanza del italiano como segunda lengua.	"Filología Italiana", "Didáctica de la Lengua y la Literatura"
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA ITALIANA (5º curso)	4.5	1.5	3	-Acercamiento a la enseñanza de una literatura cuyas claves histórico-tipológicas difieren de las que conforman la memoria cultural hispánica.	"Filología Italiana", "Didáctica de la Lengua y la Literatura"
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ITALIANO (5º curso)	9	6	3	-Estudio diacrónico de los movimientos, autores y obras fundamentales de la cultura filosófica italiana.	"Filología Italiana", "Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos"
ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS ITALIANOS (5º curso)	9	3	6	-Estudio, eminentemente práctico, de la especificidad metodológica del comentario filológico.	"Filología Italiana"
LITERATURA TEATRAL ITALIANA (5º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio histórico-filológico de textos significativos del teatro italiano.	"Filología Italiana"
DIALECTOLOGÍA ITALIANA (5º curso)	9	6	3	-Estudio de la específica problemática dialectal italiana; análisis de fenómenos de bilingüismo y diglosia.	"Filología Italiana"
LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA ITALIANAS (5º curso)	4.5	3	1.5	-Análisis de la terminología y de las recopilaciones léxicas de la lengua italiana.	"Filología Italiana"
SEMÁNTICA ITALIANA (5º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio teórico de los problemas de la significación en la lengua italiana.	"Filología Italiana"
FONÉTICA HISTÓRICA ITALIANA (5º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio diacrónico de la fonética italiana.	"Filología Italiana"
MORFOSINTAXIS HISTÓRICA ITALIANA (5º curso)	4.5	3	1.5	-Estudio diacrónico de la morfología y de la sintaxis italianas.	"Filología Italiana"
INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE ITALIANÍSTICA (2º curso)	4.5	3	1.5	-Presentación histórica y bibliográfica de las orientaciones prevalentes en los estudios relativos a cuestiones de lengua y literatura italianas.	"Filología Italiana"
EL DEBATE CRÍTICO EN EL RENACIMIENTO ITALIANO (5º curso)	4.5	3	1.5	-Acercamiento a los problemas de la contaminación de tópicos interpretativos aristotélicos y horacianos durante el renacimiento italiano.	"Filología Italiana"

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

SEVILLA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGIA ITALIANA

2. ENSEÑANZAS DE

1º y 2º CICLOS

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

330,5

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	42			18		60
	2º	37	4,5	22,5			64
	3º		37	22,5	4,5		64
II CICLO	4º	38		27	9		74
	5º	9	19	36	4,5		68,5

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo ó de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO ☒ (6).6. ☒ SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)

☐ PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.☐ TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS☒ ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD☒ OTRAS ACTIVIDADES (Véase hoja adjunta)

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:Máximo de 36..... CREDITOS.

— EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)Libre Configuración.....

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO AÑOS— 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

Nota: No se indican los créditos de Libre Configuración ni los de Asignaturas Optativas.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	42	28	14
2º	41,5	27,5	14
3º	37	23	14
4º	38	22	16
5º	28	17	11

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera, etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Podrán acceder al 2º ciclo de la Licenciatura en Filología Italiana, además de quienes cursen el 1º ciclo de los respectivos estudios, quienes hayan superado el 1º ciclo de cualquier Licenciatura en Filología y además obtengan, de no haberlo hecho antes, 14 créditos en Lengua Italiana y 12 créditos en Literatura Italiana.

1.b) Para poder obtener los créditos correspondientes a Lengua Italiana II es necesario haber obtenido previamente los correspondientes a Lengua Italiana I, y así sucesivamente para la serie de cuatro asignaturas denominadas Lengua Italiana en que se organizan las troncales Lengua Italiana y Gramática Italiana de 1º y 2º ciclo respectivamente.

1.c) El período de escolaridad mínimo es de 4 años.

1.d) Mecanismos de convalidación con relación al plan 1985: De conformidad con lo dispuesto en el art. 11.3 del R.D. 1497/87 de 27-XI, el plan antiguo de la licenciatura en Filología se extinguirá temporalmente curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes mediante la adaptación o, en su caso, la convalidación correspondiente. Asimismo, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan, mediante la oportuna adaptación o, en su caso, convalidación. El cuadro de equivalencias entre ambos planes es el siguiente:

ASIGNATURAS PLAN 1985	ASIGNATURAS PLAN NUEVO
1º CURSO LENGUA ITALIANA I	LENGUA ITALIANA I
LATÍN I	TEXTOS LATINOS I
4 OPTATIVAS	SEGUN LO PREVISTO EN LOS RESPECTIVOS CUADROS DE EQUIVALENCIAS DE LAS LICENCIATURAS CORRESPONDIENTES.
2º CURSO LENGUA ITALIANA II	LENGUA ITALIANA II
LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA (DESCRIPCIÓN SINCRÓNICA)
4 OPTATIVAS	SEGUN LO PREVISTO EN LOS RESPECTIVOS CUADROS DE EQUIVALENCIAS DE LAS LICENCIATURAS CORRESPONDIENTES.
3º CURSO LENGUA ITALIANA III	LENGUA ITALIANA III
LITERATURA ITALIANA I	Ampliación de Lit. Ital. (II: Edad Media)
HISTORIA CULTURAL DE ITALIA	HISTORIA Y CULTURA ITALIANAS
LITERATURA ITALIANA DE LA POSGUERRA	Ampliación de Lit. Ital. (I: siglo XX)
ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS ITALIANOS Y CRÍTICA LINGÜÍSTICA ITALIANA (I)	CRÍTICA LINGÜÍSTICA ITALIANA I
SOCIOLINGÜÍSTICA ITALIANA Y DIALECTOLOGÍA ITALIANA (5º curso) (1)	SOCIOLINGÜÍSTICA ITALIANA
4º CURSO LENGUA ITALIANA IV	LENGUA ITALIANA IV
LITERATURA ITALIANA II	LITERATURA ITALIANA I
HISTORIA DE LA LENGUA ITALIANA	HISTORIA DE LA LENGUA ITALIANA
LITERATURA COMPARADA	PRINCIPIOS DE LITERATURA COMPARADA
ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS ITALIANOS MODERNOS Y ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS ITALIANOS MEDIEVALES (5º curso) (1)	ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DE TEXTOS ITALIANOS
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ITALIANO	LITERATURA DEL HUMANISMO ITALIANO
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN Y GRAMÁTICA CONTRASTIVA (5º curso) (1)	GRAMÁTICA CONTRASTIVA
5º CURSO LENGUA ITALIANA V	EL SISTEMA LINGÜÍSTICO ITALIANO
LITERATURA ITALIANA III	LITERATURA ITALIANA II
GRAMÁTICA HISTÓRICA DE LA LENGUA ITALIANA	GRAMÁTICA HISTÓRICA ITALIANA
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL ITALIANO	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ITALIANA

(1) Las dos asignaturas del Plan de 1985 se convalidan por una sola del Plan Nuevo; se dan varios casos en el presente cuadro de equivalencias, que se señalan siempre con el Indicador (1)

Nota: La convalidación de asignaturas optativas de otra especialidad de los cursos 3º, 4º y 5º se realizará en virtud de lo previsto en el cuadro de equivalencias de la licenciatura correspondiente. En los casos en que el presente cuadro de equivalencias pueda no ser operativo (por ejemplo, cuando un alumno no haya cursado alguna asignatura de los grupos de las optativas del plan de 1985 convalidables conjuntamente por una sola asignatura del plan nuevo - los casos que han sido señalados con el Indicador (1) se hará uso, a efectos de convalidación, de los créditos de libre configuración que prevé el nuevo plan.

ACLARACIONES:

Créditos por equivalencia: Se considera en concepto de OTRAS ACTIVIDADES la realización de cursos, seminarios y actividades académicas que, tras su aprobación por la Junta de Gobierno de la Universidad se ofertan para ser cursados como créditos por equivalencia.

Asimismo, se otorgan créditos por equivalencia a OTRAS ACTIVIDADES, entre las que se contempla el excedente de créditos cursados por el alumno en materias incluidas dentro del Plan de Estudios de su titulación, y que, como asignaturas de otras titulaciones de la Facultad de Filología sean impartidas por una determinada área de conocimiento.

OTRAS ACTIVIDADES se consideraran también las estancias de estudio en centros extranjeros, acompañadas por la correspondiente certificación académica.

Para configurar su curriculum el alumno tendrá que elegir el número de créditos correspondiente a materias optativas que se indica en el cuadro de la página 1 Anexo 3, entre los cursos de la titulación que tengan optativas; para ello se recomienda cursar dichas materias en las proporciones establecidas en el cuadro de distribución de los créditos por curso y ciclo. No obstante, el alumno podrá elegir asignaturas de un curso distinto al que le corresponda, siempre que dichas optativas pertenezcan al mismo ciclo.

El número de créditos optativos a ofertar cada año en el Plan de Organización Docente será como máximo de 162.

Los mecanismos de vigencia y sustitución de materias optativas para su oferta a los alumnos, se registrarán por los correspondientes acuerdos de Junta de Gobierno.

De la misma manera, se recomienda cursar los créditos de libre configuración en las proporciones establecidas en el cuadro de distribución de los créditos por ciclo y curso (pag. 1 Anexo 3), si bien se admite una estructuración por ciclos que permita al alumno una mayor flexibilidad en su elección de materias; de esta manera, se podrán cursar los créditos de libre configuración de forma global para cada ciclo, y no necesariamente según el número marcado para cada curso.